

**UNIVERSIDAD DE TARAPACA
JUNTA DIRECTIVA**

**PROMULGA ACUERDO N° 1670 DE LA JUNTA
DIRECTIVA DE LA U.T.A.
RATIFICA COMITE ECONOMICO**

DECRETO EXENTO N° 00.502/2014.

ARICA, junio 6 de 2014.

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; artículo N° 10, numerales 1 y 2; Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República, de fecha 06 de Noviembre de 2008; Resoluciones Exentas CONTRAL N°s 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.411/2014, de mayo 13 de 2014; Acuerdo N° 1670, de fecha 6 de junio de 2014, emitido por la Junta Directiva de la Universidad; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere N° 2, del Artículo 13°, del D.F.L. N° 150, ya citado, en relación con el Decreto N° 63/2014, de 07 de marzo de 2014.

DECRETO:

1. Promúlgase el Acuerdo N° 1670 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión extraordinaria realizada el 6 de junio de 2014, cuyo tenor es el siguiente:

"ACUERDO N° 1670:

Con el objeto de ejercer el rol de supervisión de la Junta Directiva ante los aspectos Financieros de la Universidad de Tarapacá, se acuerda ratificar por unanimidad, la constitución del **COMITÉ ECONOMICO**, el cual estará integrado por los siguientes Directores y autoridad universitaria:

- Sr. Aldo Signorelli Bonomo, quien lo presidirá
- Sr. Pablo Arancibia Mattar, Secretario
- Sr. Héctor Beck Fernández, Director
- Sr. Patricio Zapata V., Contralor de la Universidad.

2. Déjese sin efecto, lo señalado en el Punto N° 2 del Decreto Exento N° 00.411/2014, fechado el 13 de mayo de 2014.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS ADOLFO TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad
LTI/RAFF/rgf.



RUDECINDO ARTURO FLORES FRANULIC
Rector (S)



11 JUN. 2014



UNIVERSIDAD DE TARAPACA
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

CERTIFICADO

El Secretario de la Universidad de Tarapacá que suscribe, certifica que en reunión extraordinaria de Junta Directiva, realizada el 6 de junio de 2014, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1670

Con el objeto de ejercer el rol de supervisión de la Junta Directiva ante los aspectos Financieros de la Universidad de Tarapacá, se acuerda ratificar por unanimidad, la constitución del **COMITÉ ECONOMICO**, el cual queda integrado por los siguientes Directores y autoridad universitaria:

- Sr. Aldo Signorelli Bonomo, quien lo presidirá
- Sr. Pablo Arancibia Mattar, Secretario
- Sr. Héctor Bek Fernández, Director
- Sr. Patricio Zapata V., Contralor de la Universidad.

ARICA, junio 6 de 2014.



LUIS ADOLFO TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad